

Informe jurídico sobre el cumplimiento del deber de información y consentimiento, en la recogida de datos de carácter personal

LYCÉE FRANÇAIS de Valence

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. EL DEBER DE INFORMACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ...	5
2.1. RELEVANCIA DEL DEBER DE INFORMACIÓN.....	5
2.2. REQUISITOS DEL DEBER DE INFORMACION.	7
3. RELACIÓN DE CLÁUSULAS MODÉLICAS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN	9
3.1. PREINSCRIPCIÓN	9
3.2. MATRÍCULA	9
3.3. RECOGIDA ALUMNOS	10
3.4. ASISTENCIA COMEDOR.....	10
3.5. DOMICILIACIÓN BANCARIA	11
3.6. ALERGIAS O MEDICACIONES.....	11
3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (SORTIES PÉDAGOGIQUES).....	11
3.8. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	12
3.9. NEWSLETTER	12
3.10. SEGURO ESCOLAR	12
3.11. FACTURAS.....	12
4. VIDEOVIGILANCIA	14

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente documento es aportar la información necesaria para entender y comprender la legislación de protección de datos de carácter personal y, en particular, en relación a la obligación que tiene una entidad, pública o privada, o autónomo profesional en este caso, LYCÉE FRANÇAIS en informar a los interesados acerca del tratamiento de datos de carácter personal.

Acrónimo	Concepto
DIRECTIVA 95/46	Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
RGPD	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
LOPD	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
RDLOPD	Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
LSSICE	Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.
TC	Tribunal Constitucional.
TS	Tribunal Supremo.
SAN	Sentencia de la Audiencia Nacional.

2. EL DEBER DE INFORMACIÓN Y EL CONSENTIMIENTO EN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

2.1. RELEVANCIA DEL DEBER DE INFORMACIÓN.

DESDE LA ÓPTICA DEL LEGISLADOR Y TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL

El artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), contempla el derecho de información en la recogida de datos personales, que constituye uno de los principios de la protección de datos y tiene una enorme trascendencia desde el punto de vista teórico y práctico.

El Tribunal Constitucional, en Sentencia 292/2000 ha resaltado la relevancia de este derecho a la información, señalando que:

(...) «Son elementos característicos de la definición constitucional del derecho fundamental a la protección de datos personales y a saber de los mismos» y que «(...) es evidente que el interesado debe ser informado tanto de la posibilidad de cesión de sus datos personales y sus circunstancias como del destino de estos, pues sólo así será eficaz su derecho a consentir, en cuanto facultad esencial de su derecho a controlar y disponer de sus datos personales.

Para lo que no basta que conozca tal cesión es posible según la disposición que ha creado o modificado el fichero, sino también las circunstancias de cada cesión concreta.

Pues en otro caso sería fácil al responsable del fichero soslayar el consentimiento del interesado mediante la genérica información de que sus datos pueden ser cedidos.

De suerte que sin la garantía que supone el derecho a una información apropiada mediante el acompañamiento de determinados requisitos legales (artículo 5 LOPD) quedaría sin duda frustrado el derecho del interesado a controlar y disponer de sus datos personales, pues claro que le impedirían ejercer otras facultades que se integran en el contenido del derecho fundamental al que estamos haciendo referencia».

Por tanto, el TC remarca la importancia que poseen los derechos del interesado a ser informado, para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de protección de datos.

La exigencia de esta información en la recogida de datos que reconoce el artículo 5 LOPD constituye un derecho del afectado que es objeto de protección por sí mismo, aunque también es, lógicamente, un complemento previo de la prestación del consentimiento. Dada la necesidad de que el interesado sea informado previamente, su omisión, puede determinar un vicio del consentimiento. El derecho a la información constituye el pilar necesario para el ejercicio de otros derechos que la Ley reconoce.

En este sentido la **SAN, Sección 1ª de 15 de junio de 2001 (Rec. 158/2000)** reconoce que se trata de un «derecho importantísimo porque es el que permite llevar a cabo el ejercicio de otros derechos, y así lo valora el texto positivo al pormenorizar su contenido, y establecer la exigencia de que el mismo sea expreso, preciso e inequívoco».

Su importancia justifica el esfuerzo que deben realizar los Responsables del Fichero o Tratamiento para facilitar dicha información. La finalidad que se persigue con este derecho es facilitar al interesado sus facultades de control sobre sus datos, puesto que en virtud de dicha información conocerá quién maneja sus datos y dónde, así como los derechos que le asisten en relación con ellos.

CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA UNIÓN EUROPEA

El Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD) en sintonía con cuanto aplica el legislador español, aporta los siguientes considerandos:

Considerando (39)

“Todo tratamiento de datos personales debe ser lícito y leal. Para las personas físicas debe quedar totalmente claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera datos personales que les conciernen, así como la medida en que dichos datos son o serán tratados.

El principio de transparencia exige que toda información y comunicación relativa al tratamiento de dichos datos sea fácilmente accesible y fácil de entender, y que se utilice un lenguaje sencillo y claro.

Dicho principio se refiere en particular a la información de los interesados sobre la identidad del responsable del tratamiento y los fines del mismo y a la información añadida para garantizar un tratamiento leal y transparente con respecto a las personas físicas afectadas y a su derecho a obtener confirmación y comunicación de los datos personales que les conciernan que sean objeto de tratamiento...”

Considerando (58)

“El principio de transparencia exige que toda información dirigida al público o al interesado sea concisa, fácilmente accesible y fácil de entender, y que se utilice un lenguaje claro y sencillo, y, además, en su caso, se visualice.

Esta información podría facilitarse en forma electrónica, por ejemplo, cuando esté dirigida al público, mediante un sitio web. Ello es especialmente pertinente en situaciones en las que la proliferación de agentes y la complejidad tecnológica de la práctica hagan que sea difícil para el interesado saber y comprender si se están recogiendo, por quién y con qué finalidad, datos personales que le conciernen, como es en el caso de la publicidad en línea.

Dado que los niños merecen una protección específica, cualquier información y comunicación cuyo tratamiento les afecte debe facilitarse en un lenguaje claro y sencillo que sea fácil de entender”.

Considerando (60)

“Los principios de tratamiento leal y transparente exigen que se informe al interesado de la existencia de la operación de tratamiento y sus fines.

El responsable del tratamiento debe facilitar al interesado cuanta información complementaria sea necesaria para garantizar un tratamiento leal y transparente, habida cuenta de las circunstancias y del contexto específicos en que se traten los datos personales. Se debe además informar al interesado de la existencia de la elaboración de perfiles y de las consecuencias de dicha elaboración.

Si los datos personales se obtienen de los interesados, también se les debe informar de si están obligados a facilitarlos y de las consecuencias en caso de que no lo hicieran. Dicha información puede transmitirse en combinación con unos iconos normalizados que ofrezcan, de forma fácilmente visible, inteligible y claramente legible, una adecuada visión de conjunto del tratamiento previsto. Los iconos que se presentan en formato electrónico deben ser legibles mecánicamente”.

Artículo 13. Información que deberá facilitarse cuando los datos personales se obtengan del interesado.

“1. Cuando se obtengan de un interesado datos personales relativos a él, el responsable del tratamiento, en el momento en que estos se obtengan, le facilitará toda la información indicada a continuación:

- a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante;
- b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso;
- c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales y la base jurídica del tratamiento;
- d) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable o de un tercero;
- e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso;
- f) en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de estas o al hecho de que se hayan prestado.

2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado, en el momento en que se obtengan los datos personales, la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente:

- a) el plazo durante el cual se conservarán los datos personales o, cuando no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo;
- b) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- c) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada; d) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; e) si la comunicación de datos personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para suscribir un contrato, y si el interesado está obligado a facilitar los datos personales y está informado de las posibles consecuencias de que no facilitar tales datos”

Artículo 14. Información que deberá facilitarse cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado.

1. Cuando los datos personales no se hayan obtenidos del interesado, el responsable del tratamiento le facilitará la siguiente información: a) la identidad y los datos de contacto del responsable y, en su caso, de su representante; b) los datos de contacto del delegado de protección de datos, en su caso; c) los fines del tratamiento a que se destinan los datos personales, así como la base jurídica del tratamiento; d) las categorías de datos personales de que se trate; e) los destinatarios o las categorías de destinatarios de los datos personales, en su caso; f) en su caso, la intención del responsable de transferir datos personales a un destinatario en un tercer país u organización internacional y la existencia o ausencia de una decisión de adecuación de la Comisión, o, en el caso de las transferencias indicadas en los artículos 46 o 47 o el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, referencia a las garantías adecuadas o apropiadas y a los medios para obtener una copia de ellas o al hecho de que se hayan prestado.

2. Además de la información mencionada en el apartado 1, el responsable del tratamiento facilitará al interesado la siguiente información necesaria para garantizar un tratamiento de datos leal y transparente respecto del interesado: a) el plazo durante

el cual se conservarán los datos personales o, cuando eso no sea posible, los criterios utilizados para determinar este plazo; b) cuando el tratamiento se base en el artículo 6, apartado 1, letra f), los intereses legítimos del responsable del tratamiento o de un tercero; c) la existencia del derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a los datos personales relativos al interesado, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, y a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos; d) cuando el tratamiento esté basado en el artículo 6, apartado 1, letra a), o el artículo 9, apartado 2, letra a), la existencia del derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento antes de su retirada; e) el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control; f) la fuente de la que proceden los datos personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público; g) la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, a que se refiere el artículo 22, apartados 1 y 4, y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

3.El responsable del tratamiento facilitará la información indicada en los apartados 1 y 2: a) dentro de un plazo razonable, una vez obtenidos los datos personales, y a más tardar dentro de un mes, habida cuenta de las circunstancias específicas en las que se traten dichos datos; b) si los datos personales han de utilizarse para comunicación con el interesado, a más tardar en el momento de la primera comunicación a dicho interesado, o c) si está previsto comunicarlos a otro destinatario, a más tardar en el momento en que los datos personales sean comunicados por primera vez.

4.Cuando el responsable del tratamiento proyecte el tratamiento ulterior de los datos personales para un fin que no sea aquel para el que se obtuvieron, proporcionará al interesado, antes de dicho tratamiento ulterior, información sobre ese otro fin y cualquier otra información pertinente indicada en el apartado 2.

5.Las disposiciones de los apartados 1 a 4 no serán aplicables cuando y en la medida en que: a) el interesado ya disponga de la información; b) la comunicación de dicha información resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado, en particular para el tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, a reserva de las condiciones y garantías indicadas en el artículo 89, apartado 1, o en la medida en que la obligación mencionada en el apartado 1 del presente artículo pueda imposibilitar u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de tal tratamiento. En tales casos, el responsable adoptará medidas adecuadas para proteger los derechos, libertades e intereses legítimos del interesado, inclusive haciendo pública la información; c) la obtención o la comunicación esté expresamente establecida por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca medidas adecuadas para proteger los intereses legítimos del interesado, o d) cuando los datos personales deban seguir teniendo carácter confidencial sobre la base de una obligación de secreto profesional regulada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros, incluida una obligación de secreto de naturaleza estatutaria.”

2.2. REQUISITOS DEL DEBER DE INFORMACION.

De conformidad con el RGPD, la información a las personas interesadas debe proporcionarse:

- ✓ con un lenguaje claro y sencillo,
- ✓ de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso.

¿QUÉ CAMBIA EL RGPD SOBRE EL DEBER DE INFORMAR?

Hasta ahora, la LOPD establecía las siguientes obligaciones respecto de la información que se ha de facilitar a las personas interesadas en el momento en que se soliciten los datos (artículo 5 LOPD):

- ✓ La existencia de un fichero o tratamiento de datos de carácter personal (art. 5.1 a).
- ✓ La identidad y dirección del responsable del tratamiento o, en su caso, de su representante (art. 5.1 c)
- ✓ La finalidad de la recogida de los datos (art. 5.1 b). El artículo 12.2 del Reglamento referido a los supuestos en los que se solicita consentimiento para la cesión de datos, y acaso con más propiedad, se refiere a «*la finalidad a la que se destinarán los datos*».
- ✓ Los destinatarios a los que va destinada la información (art. 5.1 a).
- ✓ La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (art. 5.1 d).
- ✓ El carácter obligatorio o facultativo de la respuesta a las preguntas planteadas (art. 5.1 c).
- ✓ Las consecuencias de la obtención de los datos o de la negativa a suministrarlos (art. 5.1 c).

A partir de ahora, el RGPD añade requisitos adicionales en cuanto a la necesidad de informar a las personas interesadas, generalizando el concepto de “*Tratamiento*” e incorporando, en líneas generales, los siguientes detalles (artículos 13 y 14 RGPD):

- ✓ Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos, en su caso.
- ✓ La base jurídica o legitimación para el tratamiento.
- ✓ El plazo o los criterios de conservación de la información.
- ✓ La existencia de decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
- ✓ La previsión de transferencias a Terceros Países.
- ✓ El derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control.

Y además, en el caso de que los datos no se obtengan del propio interesado:

- ✓ El origen de los datos.
- ✓ Las categorías de los datos.

3. RELACIÓN DE CLÁUSULAS MODÉLICAS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE INFORMACIÓN

3.1. PREINSCRIPCIÓN

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión de la preinscripción solicitada por el Alumno, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro y, mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.2. MATRÍCULA

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LYCÉE FRANÇAIS C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia) Tel. 96 136 40 31 https://www.lfval.net
Finalidad del tratamiento	- Los datos serán tratados en la gestión del Alumno a nivel académico, administrativo, así como la gestión de las actividades desarrolladas por el centro educativo.
Tratamiento imágenes de los alumnos	Durante el transcurso del período escolar, son captadas y utilizadas imágenes de los alumnos en la composición de archivos gráficos o vídeo para informar de las diferentes actividades escolares o extraescolares organizadas por el LYCÉE FRANÇAIS, a través de publicaciones en soporte papel o la inclusión en la página web. Asimismo, las imágenes u obras audiovisuales se publicarán a través de plataformas web, redes sociales, así como cualesquiera otros medios offline u online. Su finalidad es dar visibilidad al trabajo desarrollado por los alumnos en el centro. Con el fin de recabar el consentimiento al tratamiento de la voz e imagen de su hijo, marque la casilla de al lado. En caso de no estar de acuerdo en el tratamiento de la imagen del menor para los fines señalados, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, Ud. podrá, en cualquier momento, manifestar la no conformidad al centro, por escrito, a la dirección arriba indicada y adjuntando fotocopia del DNI.
Plazo de conservación	El plazo de conservación de los datos en condición de Alumno será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro educativo y, mientras que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.
Legitimación	Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)	Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso, a: - entidades bancarias para la realización de cobros o pagos, - A la entidad aseguradora con la que el Centro contrate para la gestión de los accidentes que los alumnos puedan sufrir - Al equipo médico contratado para efectuar las revisiones médicas periódicas - Al Ayuntamiento donde estén empadronados o residan los alumnos a efectos de la gestión de concesión de becas, subvenciones y demás competencias legítimas por parte del Ayuntamiento - A Consejería de Educación y, en su caso, Ministerio de Educación para el ejercicio de sus competencias
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

	Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).	
Firma	Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de los datos personales, firmo la presente.	
	Firma Padre / Tutor	Firma Madre/Tutora
	Fdo: _____	Fdo: _____
	DNI: _____	DNI: _____

3.3. RECOGIDA ALUMNOS

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LYCÉE FRANÇAIS C/ Orega, 20, 46980 Paterna (Valencia) Tel. 961364031 https://www.lfval.net
Finalidad del tratamiento	- Los datos serán tratados con la finalidad de proceder a la identificación de la persona autorizada a recoger al alumno matriculado en este centro.
Plazo de conservación	El plazo de conservación de los datos será hasta la revocación de su consentimiento y, con arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro educativo.
Legitimación	Los datos son tratados en base a su consentimiento.
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)	Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros.
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).
Firma	Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales, firmo la presente. Fecha Nombre y Apellidos: _____

3.4. ASISTENCIA COMEDOR

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Responsable del tratamiento	LYCÉE FRANÇAIS C/ Orega, 20, 46980 Paterna (Valencia) Tel. 961364031 https://www.lfval.net
Finalidad del tratamiento	- Los datos serán tratados en la gestión de la actividad desarrollada por el centro educativo, para la que se solicitan los datos personales en este documento.
Plazo de conservación	El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro educativo y, mientras que no ejerza su derecho de cancelación o supresión.
Legitimación	Los datos son tratados en base a la relación existente entre Ud. y el centro educativo.
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)	Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros.
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actúe mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

	representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).
Firma	Como prueba de conformidad con cuanto se ha manifestado acerca del tratamiento de mis datos personales, firmo la presente. Fecha Nombre y Apellidos: _____

3.5. DOMICILIACIÓN BANCARIA

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión de la actualización de los datos relativos a la domiciliación bancaria para realizar los correspondientes cobros o pagos, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno y a sus padres o tutores legales con el centro y, mientras no ejerzan su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos podrán ser cedidos o comunicados, en su caso a las entidades bancarias para gestionar los diferentes cobros o pagos. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.6. ALERGIAS O MEDICACIONES

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión y administración de la medicación que el centro debe administrar al Alumno, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro y, mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (SORTIES PÉDAGOGIQUES)

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión de la autorización al centro para que el Alumno pueda realizar actividades extraescolares y/o complementarias, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro y, mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.8. GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión servicio pedagógico utilizado por el Alumno, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro y, mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos no serán cedidos o comunicados a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orega, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.9. NEWSLETTER

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión del envío de nuestra newsletter con el fin de mantenerle informado de nuestras actividades y servicios, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. Los datos serán conservados mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base al consentimiento prestado mediante el envío del presente formulario.

Sus datos no serán cedidos a terceros. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orega, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.10. SEGURO ESCOLAR

Los datos recabados por LYCÉE FRANÇAIS en el presente documento, son tratados para la gestión del seguro escolar del Alumno, actuando LYCÉE FRANÇAIS como responsable del tratamiento. El plazo de conservación de los datos será arreglo a la relación que vincula al alumno con el centro y, mientras no ejerza su derecho de cancelación o supresión. Los datos son tratados en base a la relación existente entre el Alumno y el centro educativo.

Los datos serán cedidos a las entidades bancarias que tengan vinculación con el centro para realizar el cobro del seguro correspondiente al año escolar. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en LYCÉE FRANÇAIS, C/ Orega, 20, 46980 Paterna (Valencia). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

3.11. FACTURAS.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento	LYCÉE FRANÇAIS C/ Orenga, 20, 46980 Paterna (Valencia) Tel. 961364031 https://www.lfval.net
Finalidad del tratamiento	Llevar la gestión económica, contable y fiscal del LYCÉE FRANÇAIS.
Plazo de conservación	El plazo de conservación de los datos, será arreglo al que obliga a tener la información contable y fiscal del LYCÉE FRANÇAIS, ante cualquier requerimiento de la entidad pública competente (Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales).
Legitimación	Los datos son tratados en base a la relación contractual que vincula a las partes.
Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias)	- Los datos no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo en los supuestos legalmente establecidos.
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

4. VIDEOVIGILANCIA

Teniendo en consideración la premisa que toda imagen es un dato de carácter personal por existir la posibilidad de identificar a través de la misma a la persona en cuestión, hemos de tomar como punto de referencia la Instrucción 1/2006, de 8 de Noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos, sobre el Tratamiento de Datos Personales con fines de Vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras (BOE Núm. 296 de 12 diciembre 2006).

En aras de lo establecido en el art. 3 de la Instrucción, los responsables que cuenten con sistemas de video vigilancia deberán cumplir con el deber de información recogido en el art. 13 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o RGPD).

A tal fin deberán:

- a) Colocar, en las zonas video vigiladas, al menos un distintivo informativo ubicado en lugar suficientemente visible, tanto en espacios abiertos como cerrados y
- b) Tener a disposición de los/las interesados/as impresos en los que se detalle la información prevista en el art. 13 RGPD.

Cabe decir que la ubicación del distintivo, estará en lugar visible para el interesado, el cual se exhibirá en lugar estratégico, donde se estime oportuno por la empresa, sobre todo, en la puerta de acceso principal. De acuerdo con el Informe 0084/2007 de la AEPD, se resuelven varias cuestiones en cuanto a la interpretación y aplicación de la Instrucción.

Entre otras cuestiones, a continuación se relacionan diversos aspectos tratados por la AGPD:

- No existe ningún criterio de la Agencia, en el que se refiere a dimensiones, debiendo ser un cartel informativo acorde con el espacio en el que se vaya a ubicar.
- Respecto a la ubicación del cartel informativo, no es necesario que se coloque debajo de la cámara, será suficiente conforme lo dispuesto en el Artículo 3 a) de la citada Instrucción, colocar el distintivo informativo en lugar suficientemente visible, tanto en espacios abiertos como cerrados.

Asimismo, cabe mencionar que es competencia exclusiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la utilización de videocámaras en lugares públicos, rigiéndose el tratamiento de dichas imágenes por su legislación específica, la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

No obstante, y aunque por regla general una cámara instalada para grabar un espacio privado no puede realizar grabaciones de la vía pública, nos encontramos con la salvedad recogida en el art. 4.3 de la Instrucción 1/2006 por la cual, las cámaras instaladas en espacios privados, podrán obtener imágenes de espacios públicos cuando resulte imprescindible para realizar la videovigilancia que se esté llevando a cabo o, sea imposible evitarlo por la ubicación de las mismas. En esta línea también se ha pronunciado el Proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos que, aunque puede sufrir modificaciones, también permite que se realicen grabaciones de la vía pública siempre que sea necesario para garantizar la seguridad de un recinto.